



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

**A LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS
AL CONSEJO EJECUTIVO
A LOS COMITÉS REGIONALES
A LAS OFICINAS REGIONALES**

Bruselas, 24 de noviembre de 2016

Sede

5, Bd du Roi Albert II
1210 Bruselas, Bélgica
Tel +32 2 224 06 11
Fax +32 2 224 06 06
headoffice@ei-ie.org
http://www.ei-ie.org

Presidenta

Susan Hopgood

Secretario General

Fred van Leeuwen

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas

Estimad@s compañer@s,

La 45ª reunión del Consejo Ejecutivo de la IE en el mes de Octubre adoptó una recomendación del Comité sobre la Condición de la Mujer de la IE para conmemorar el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, publicando un **LLAMADO A LA ACCIÓN** a las organizaciones miembros, alentándolas a presionar a sus Gobiernos para lograr el apoyo para un instrumento vinculante de la OIT sobre **violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el lugar de trabajo**.

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

La violencia de género es una violación fundamental de los derechos humanos. Es una manifestación de la discriminación de género y de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, que también perpetua. La violencia de género existe en todas las regiones: a nivel mundial, el 35% de las mujeres han sufrido violencia física y 40-50% de las mujeres han experimentado propuestas sexuales indeseadas, contacto físico u otras formas de acoso sexual en el trabajo. La violencia de género afecta de manera desproporcionada a niñas, las mujeres y los hombres que se consideran no se ajustan a las percepciones dominantes de la masculinidad.

Independientemente del lugar en el que se produzca, la violencia de género tiene el potencial de limitar la participación de las víctimas en la economía y en la sociedad, y de repercutir negativamente en el lugar de trabajo.

¿QUÉ QUIEREN HACER LOS SINDICATOS AL RESPECTO?

Los sindicatos están organizando un llamado para la elaboración de un nuevo **instrumento vinculante de la OIT** (es decir, un Convenio más una Recomendación) sobre **Violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo**.

Esta norma internacional proporcionaría una orientación clara y comprensiva sobre leyes y políticas efectivas para abordar y prevenir este grave problema mundial. Se sabe que el acoso, el hostigamiento, las amenazas y los abusos –y todo tipo de violencia de género en el trabajo– dificultan el rendimiento y la productividad laboral, y pueden impedir a las personas de formar parte de la fuerza laboral efectiva. Una norma internacional contribuirá



a desarrollar una cultura en el lugar de trabajo que brinde seguridad, así como de mecanismos efectivos para empoderar y apoyar a las víctimas.

¿ QUÉ SE HA HECHO HASTA AHORA?

Desde noviembre de 2012, hay una propuesta pendiente ante el Consejo de Administración de la OIT para elaborar un Convenio de la OIT sobre violencia de género en el trabajo.

El 8 de noviembre, el Consejo de Administración de la OIT:

(a) pidió a la Oficina preparar la primera discusión de los posibles instrumentos sobre violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo que se celebraría en la 107ª reunión de la Conferencia (2018), teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en las conclusiones de la Reunión de Expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo (Ginebra, 3 a 6 de octubre de 2016) así como la orientación brindada por el Consejo de Administración;

¿QUÉ SUCEDERA DESPUES?

El paso siguiente de este proceso es que la OIT haga circular un Informe sobre la Legislación y la Práctica, y un cuestionario sobre el instrumento de la OIT para abordar la ***Violencia y acoso en el mundo del trabajo*** en **marzo-abril de 2017**. Está previsto que en el cuestionario se solicite a los Gobiernos su opinión sobre la forma que el instrumento de la OIT debería adoptar, es decir, si debería ser un Convenio complementado por una Recomendación, o una Recomendación independiente.

¿QUÉ ACCIONES PUEDE LLEVAR A CABO SU SINDICATO?

AHORA es el momento para que su sindicato entable un diálogo con los Ministerios clave que pudieran asesorar al Gobierno en esta cuestión (por ejemplo, los Ministerios de Trabajo, Género y Educación).

Su sindicato debe explicar al Gobierno tres cuestiones clave en relación a la propuesta para una norma vinculante de la OIT sobre *Violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*:

1. Es crucial responder al cuestionario de la OIT pidiendo un **Convenio más una Recomendación** (que proporcione orientación sobre la implementación), de modo que sea una **norma vinculante de la OIT**.
2. Es preciso que en la norma preste **especial atención a la violencia de género**, ya que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia (en el mundo del trabajo y más allá del mismo).
3. La definición "el mundo del trabajo" debe ser amplia, y no limitarse simplemente al lugar de trabajo físico. Debería incluir el transporte al y desde el trabajo, por ejemplo, así como los espacios o lugares donde se realicen las formaciones relacionadas con el trabajo o eventos sociales, etc.

Si necesita mayor información sobre esta cuestión o los esfuerzos de las organizaciones sindicales internacionales para garantizar una norma vinculante de la OIT sobre *Violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*, no dude en escribir a Madeleine Kennedy-Macfoy (madeleine.kennedymacfoy@ei-ie.org).



PARA MÁS INFORMACIÓN EN LÍNEA

http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/gbv_factsheet_afl.pdf (en inglés)

<http://www.ituc-csi.org/afl-cio-solidarity-center-effort?lang=en> (en inglés)

<http://www.ilo.org/actrav/lang--es/index.htm> - la Oficina de Actividades para las y los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT prevé publicar un informe, incluido estudios de casos y evidencias, sobre dónde y cómo se manifiesta la violencia en el mundo del trabajo en los diferentes sectores (para diciembre de 2016).

Les agradecemos su apoyo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fred van Leeuwen
Secretario General